



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCXXVII

No. 22

México, D.F., lunes 28 de abril de 2014

EDICION VESPERTINA

CONTENIDO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Energía

Secretaría de Educación Pública

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Indice en página 111

DECRETO por el que se aprueba el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9o., 22, 26, 28, 29, párrafo primero, y 32 de la Ley de Planeación, y 9o., 31, 37 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, lo cual incluye además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que la meta nacional México con Educación de Calidad tiene como objetivo, entre otros, ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, para lo cual resulta necesario implementar una política de Estado capaz de situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población, así como de proveer la infraestructura adecuada y preservar el patrimonio cultural del país, y vincular la inversión en el sector con otras actividades productivas, además de impulsar una agenda digital en la materia, y

Que la Secretaría de Educación Pública elaboró el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 será de observancia obligatoria para la Secretaría de Educación Pública y las entidades paraestatales coordinadas por la misma; las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se sujetarán a sus disposiciones cuando dicho programa incida en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Educación Pública y las entidades paraestatales coordinadas por la misma, de conformidad con el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de dicho Programa.

ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría de Educación Pública, con la participación que conforme a sus atribuciones les corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, y reportará los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veinticinco de abril de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet Chemor.**- Rúbrica.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública: el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.**- Rúbrica.

PROGRAMA Especial de Cultura y Arte 2014-2018.

INDICE**MARCO NORMATIVO****CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO****CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES****CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Objetivo 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero

Objetivo 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

Objetivo 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella

Objetivo 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural

Objetivo 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales

Objetivo 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital

CAPÍTULO IV. INDICADORES

1.1 Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales

1.2 Variación porcentual de actividades artísticas y culturales en beneficio de la población nacional respecto al año base

1.3 Avance porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas en zonas de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Cruzada Nacional contra el Hambre respecto de la meta sexenal

2.1 Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Subsector Cultura y Arte

2.2 Variación porcentual de la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación en materia artística y cultural respecto al año base

3.1 Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base

3.2 Avance porcentual de bibliotecas de la Red Nacional con personal certificado respecto del total de bibliotecas

3.3 Avance porcentual de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas respecto de la meta sexenal

4.1 Avance porcentual de acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal

4.2 Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal

4.3 Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población nacional

5.1 Avance porcentual de los programas producidos de radio y televisión culturales respecto a la meta sexenal

5.2 Avance porcentual de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural con respecto a la meta sexenal.

5.3 Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura.

6.1 Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet respecto de la población usuaria de internet en México.

6.2 Avance porcentual de preservación de bienes patrimoniales a través de su digitalización con respecto de la meta sexenal

6.3 Porcentaje de títulos editados en formato digital con respecto al total de títulos editados

PRINCIPALES SIGLAS Y ACRÓNIMOS

RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

TRANSPARENCIA

GLOSARIO

MARCO NORMATIVO

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por su parte, la Ley de Planeación establece en su artículo 21 la obligatoriedad de elaborar, al inicio de cada Administración, el Plan Nacional de Desarrollo donde se precisan los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. De éste, se derivarán los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, que orientarán las políticas públicas de los diversos sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Planeación, y en concordancia con el Programa Sectorial de Educación, el Programa Especial de Cultura y Arte (PECA), tendrá como fundamento la meta nacional *México con Educación de Calidad*. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo así como con el Programa Sectorial de Educación.

El PECA tiene como fundamento los artículos 3o. y 4o. constitucionales donde se establece que el Estado "alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura" y se reconoce que "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa".

Al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), conforme a lo previsto en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde garantizar los siguientes derechos humanos: el acceso a la cultura; el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural; y el ejercicio de los derechos culturales.

Igualmente, el Conaculta tiene las siguientes obligaciones: promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa; establecer los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural, según se señale en las leyes aplicables en la materia; promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales previstos en los tratados internacionales; y prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos culturales, en los términos que establezca la normatividad conducente.

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de diciembre de 1988, se constituyó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), asignándole las atribuciones que hasta ese entonces desempeñara la Subsecretaría de Cultura en materia de promoción y difusión de la cultura.

Mediante Acuerdo número 151, publicado en el Diario Oficial el 29 de marzo de 1989, el Secretario de Educación Pública delegó en el Presidente de Conaculta las facultades necesarias para la representación, trámite y resolución de los asuntos previstos en el Decreto Presidencial de creación.

De igual forma, a través del Acuerdo número 223, publicado en el Diario Oficial el 17 de marzo de 1997, la SEP confirió al Conaculta las atribuciones relativas a la conservación, protección y mantenimiento de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación.

El 16 de Agosto del 2012, mediante el Acuerdo número 646, publicado en el Diario Oficial, la SEP agrupó por subsectores a las entidades paraestatales del sector educativo y a los órganos desconcentrados, estableciendo que Conaculta sería el coordinador del Subsector Cultura y Arte.

El Conaculta es la institución rectora de las políticas públicas en materia cultural y artística, la responsable de coordinar el Subsector Cultura y Arte que agrupa a las siguientes entidades paraestatales y órganos desconcentrados:

- Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC);
- Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (Cecut);
- Educal, S.A. de C.V. (Educal);
- Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA);
- Fondo de Cultura Económica (FCE);
- Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine);
- Fideicomiso para la Cineteca Nacional (Ficine);
- Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V. (IEPSA);
- Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (TV METRO, Canal 22);
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH);
- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA);
- Radio Educación (RE).

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

Los diversos instrumentos de valoración y registro de las expresiones culturales del mundo, desarrollados con diversos fines en las últimas décadas en el ámbito internacional, señalan a México como uno de los países con mayor riqueza cultural del planeta. Tres de esos instrumentos son la Lista del Patrimonio Mundial, la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y la Lista del Patrimonio Documental inscrito en el Registro Memoria del Mundo, todas de la UNESCO, donde México ocupa los lugares 6°, 4° y 12°, respectivamente.

Además, México es uno de los 8 países en los que se concentra la mitad de las lenguas del mundo (el total se estima en alrededor de 7,000), y por sí mismo alberga el 4%, lo que lo coloca en el 5° lugar de los países con mayor diversidad lingüística. De acuerdo con el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en México se reconocen 364 variantes de 68 agrupaciones en 11 familias lingüísticas (esto es, 68 diferentes lenguas indígenas).

Esta excepcional diversidad cultural tiene uno de sus orígenes en la privilegiada biodiversidad del territorio mexicano. México es uno de los 17 (para algunos análisis 12) países megadiversos (los que en conjunto concentran casi el 70% de la diversidad mundial de especies de plantas y animales). El capital natural y el capital cultural de México son indisolubles e interdependientes, por lo que en los últimos años se ha acrecentado la conciencia de que su investigación, conocimiento, conservación, protección, difusión y uso social, deben ser procesos íntimamente asociados y objeto de políticas públicas transversales.

Para el aprovechamiento, cuidado y disfrute, así como para el enriquecimiento de su legado cultural, México ha construido a lo largo de décadas una extensa infraestructura cultural, la mayor de América Latina. Esa infraestructura comprende, entre otros bienes, 187 zonas arqueológicas abiertas al público, alrededor de 108,000 monumentos históricos, más de 1,200 museos, 22,630 bibliotecas (7,388 de las cuales integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas), 1,567 librerías y puntos de venta de libros, 620 teatros, 1,873 casas y centros culturales, 402 galerías y 654 auditorios.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de Cultura y la primera Encuesta Nacional de Consumo Cultural, desarrollados por el INEGI con la colaboración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el sector económico de la cultura y el consumo cultural de la población mexicana son significativos y tienen un importante potencial de crecimiento. El flujo económico de la cultura alcanza casi 380 mil millones de pesos que representan el 2.7% del Producto Interno Bruto de México, similar al de España (que es del 2.8%), y superior al de Colombia y Chile (1.8 y 1.3 por ciento respectivamente). El PIB de la Cultura es 55 veces mayor que el valor agregado de los centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas y similares. Estos índices apuntan a la necesidad de profundizar en el papel de las actividades culturales como alternativa demandada por la población de entretenimiento, recreación, utilización del tiempo libre y convivencia familiar.

El gasto de los hogares mexicanos por adquirir bienes y servicios culturales es significativo: 3.8%. Es decir, se ubica en el rango del gasto en telefonía y en renta de vivienda (3.4% cada uno) y de muebles, aparatos y accesorios domésticos (4.4%). Existe, en consecuencia, un potencial mercado que las industrias culturales pueden alimentar con producción diversa y de calidad, estrategias mercadotécnicas y políticas públicas favorables. En tal sentido, se requieren políticas intersectoriales adecuadas e innovadoras para el desarrollo del mercado y las industrias culturales, focalizadas en la promoción de la innovación, contenidos pertinentes y atractivos y calidad de exportación.

El índice de usuarios de internet es particularmente relevante. En el año 2012, 41 millones de personas eran usuarios de internet en México. De ellos, 31 millones utilizaron internet al menos una vez en el año por motivos culturales (categoría que incluye comprar libros y revistas; comprar CD, música, DVD y software; ver videos, películas o programas de TV; oír música grabada, radio o audiolibros; leer periódicos, revistas o libros; descargar libros, revistas, artículos académicos; descargar música o video; y descargar software). La mayor parte de este número de usuarios (52.6%) fueron jóvenes de 12 a 29 años. Para 2013, los usuarios de internet ascendieron a 46 millones, lo que revela un crecimiento acelerado.

Ello pone de manifiesto la necesidad de asumir internet y las plataformas digitales como canal estratégico para poner a disposición de la población bienes y servicios culturales; desarrollar contenidos y servicios con enfoque especial hacia la población joven; e innovar en los sistemas de distribución, comercialización, acceso público y difusión en línea.

Por otro lado, la realidad social por la que atraviesa el país –tejido social vulnerado en muchas regiones por la inseguridad y la marginación; bajos índices de bienestar humano y de creación de empleos bien remunerados; amplia brecha de oportunidades de desarrollo personal, sobre todo para los jóvenes– hace imperativa una nueva agenda de política cultural, que establezca con claridad las vías para movilizar los recursos culturales del país a fin de convertirlos en un medio valioso e imprescindible para lograr el desarrollo de la sociedad mexicana y contribuir a la superación de sus principales problemas y desafíos.

Los enormes retos que plantean la protección y conservación del patrimonio cultural; el mantenimiento y el aprovechamiento de la amplia infraestructura cultural instalada; la transición hacia nuevos patrones de consumo cultural en la población; el vertiginoso desarrollo de las tecnologías digitales que han abierto posibilidades antes insospechadas al acceso a la cultura y han transformado radicalmente el modelo económico, productivo y creativo de las industrias culturales; las nuevas necesidades sociales; el surgimiento de nuevos y grandes desafíos para el país en los ámbitos de la educación, la economía, el desarrollo social y la seguridad; obligan a las instituciones culturales, particularmente a las que se hallan bajo la coordinación del Conaculta, a revisar sus esquemas de trabajo y actualizarse.

Uno de los principales retos de la política cultural es mantenerse acorde al ritmo del cambio social y actualizada respecto de las nuevas y crecientes necesidades culturales de la población y de los requerimientos de las diferentes áreas de la producción y creación de la cultura. La respuesta a este reto no debe ser coyuntural, sino integral y prospectiva. Es decir, no debe limitarse a atender las situaciones de coyuntura y emergencia que se presentan en áreas específicas, sino a ofrecer soluciones de fondo y largo plazo, que miren no sólo hacia las áreas en cuestión sino al conjunto de los campos del desarrollo cultural.

Hoy es necesario fortalecer esta orientación básica en la política cultural de México. Si bien durante la última década los nuevos programas, instituciones y mecanismos que se instauraron a partir de 1988 (con la creación del Conaculta) para abrir nuevos paradigmas en la preservación del patrimonio cultural, el estímulo a la creación, la educación artística y la difusión cultural, siguieron operando y evidenciando su razón de ser, en muchos casos no se actualizaron al ritmo de los cambios acelerados que vivió el país en ese periodo. Ha faltado también incorporar nuevos conceptos, enfoques teóricos y metodologías desarrollados en el mundo en materia de política cultural.

Por otro lado, pese al notable avance que representa la reforma al artículo 4° de la Constitución, que reconoce e incluye el derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y los servicios que presta el Estado en la materia como un derecho humano fundamental, la actualización del marco jurídico del sector cultural con una visión integral y de conjunto sigue siendo una de las principales asignaturas pendientes de la agenda cultural del país, dado que en los últimos años se ha limitado a legislación sobre materias específicas, y en algunos casos a reformas parciales de esas legislaciones.

Hoy se hace necesario evitar la atomización de la acción cultural y de responsabilidades y fortalecer institucionalmente al Conaculta para que cumpla su función en la construcción de políticas públicas claras e integradoras de los esfuerzos nacionales para impulsar el desarrollo cultural.

Al inicio de la presente Administración se observaron algunas deficiencias que será necesario revertir a fin de lograr acciones culturales más eficientes e integrales. Entre los aspectos más destacados en este sentido se encuentran:

- Ausencia de un proyecto integral y transversal de las instituciones y organismos culturales que potencie el quehacer cultural y evite la dispersión de recursos y la duplicidad de acciones
- Desvinculación de las tareas culturales con instituciones de otros sectores como son las relacionadas con el turismo, la economía, el desarrollo social y los asuntos internacionales
- Necesidad de mayor atención a la infraestructura cultural existente, así como de concluir nuevos proyectos de infraestructura en proceso
- Cobertura social insuficiente de las acciones culturales

Con el propósito de alinear los esfuerzos del Subsector Cultura y Arte con las Metas Nacionales, que indican el camino que el Gobierno de la República ha trazado para lograr que México alcance su máximo potencial, Conaculta y sus organismos coordinados se han dado a la tarea de hacer de la cultura un medio para la transformación, la cohesión, la inclusión social y la prevención de la violencia; de proteger el patrimonio material e inmaterial y ofrecer una infraestructura digna para la acción cultural y accesible a todos; de propiciar el acceso universal a la cultura, sus bienes y servicios, para contribuir a la educación y la formación integral de las personas; de movilizar los recursos culturales, estimular la capacidad creativa y el potencial económico de la cultura para el desarrollo del país y de ampliar la imagen de México en el mundo y alentar el turismo nacional e internacional a través de la cultura.

La cultura como componente del desarrollo social forma parte de un conjunto de factores que se traducen en una mejor calidad de vida que incluye educación, salud, trabajo, vivienda, servicios básicos y la certeza de un ambiente social seguro, en el que la paz es una garantía que el Estado da y es sinónimo de buen gobierno. La cultura es, por definición, la base de la cohesión social, ya que comprende la suma de los valores y sistemas de creencias compartidos, los modos de ser y vivir comunes y la herencia de todos. Por eso, fortalecer la cultura de las comunidades es rehacer los nexos que las definen como tales y que los recientes fenómenos de descomposición social, inseguridad y violencia han puesto a prueba en muchas regiones del país. Los programas culturales de la presente administración tendrán por eso esta orientación básica, dirigida a recuperar la autoestima, los sentimientos de unión y la identificación colectiva en todo el país.

Conaculta tiene frente a sí, el reto de redefinir sus objetivos y estrategias a fin de participar activamente en la nueva dimensión de coordinación interinstitucional. Deberá reconocerse, ineluctablemente, el concepto de transversalidad de la tarea cultural como una estrategia de planeación y colaboración y la necesidad de impulsar una política cultural de carácter nacional bajo esquemas de colaboración con estados y municipios, y de participación con las comunidades artística e intelectual, con organismos privados y académicos y, fundamentalmente, con la sociedad.

Para desarrollar estas tareas, el presupuesto otorgado al Subsector Cultura y Arte en 2013, fue superior en un 63% al de 2009. En el siguiente cuadro se muestra su evolución de acuerdo con los temas centrales de la política cultural:

Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte 1/

(millones de pesos)

Años	Total	Patrimonio y diversidad cultural	Infraestructura cultural	Promoción cultural nacional e internacional	Estímulos públicos a la creación y mecenazgo 2/	Formación e investigación	Esparcimiento cultural y fomento a la lectura	Cultura y turismo	Industrias culturales
2009	10,589.0	3,717.4	1,816.4	2,065.1	353.0	1,063.1	630.5	206.7	736.8
2010	12,074.7	4,050.7	1,875.1	2,466.4	438.2	1,234.2	782.9	333.6	893.6
2011	12,634.2	4,072.3	2,306.5	2,519.4	441.8	1,240.9	806.1	338.8	908.4
2012	17,393.3	5,522.1	2,662.2	3,911.3	669.3	1,879.5	1,057.5	523.1	1,168.3
2013 3/	16,781.4	5,370.0	3,021.0	3,356.3	671.2	1,678.1	1,006.8	503.4	1,174.6

1/Cifras enero-diciembre. Considera las acciones desarrolladas por las entidades del subsector cultura: CONACULTA, INAH, INBA, IMCINE, ECHASA, Canal 22, Radio Educación, FIDECINE, Educal, CECUTT, CCC Y FCE

2/Incluye los recursos del Sistema Nacional de Creadores de Arte administrado por el FONCA, más otros programas del CONACULTA como el PACMYC.

3/ Presupuesto original autorizado por la Cámara de Diputados.

Fuente: Anexo Estadístico del 1er. Informe de Gobierno 2013

Muestra de la acción cultural colaborativa es la estrecha relación con las entidades federativas y los municipios. Ejemplo de ello son los recursos otorgados durante el último año por 32 millones de pesos a cada entidad federativa para la realización de más de 20 mil actividades culturales y artísticas beneficiando a más de 4.5 millones de personas; los más de 17.5 millones de pesos para 750 proyectos del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; los apoyos por 106 millones de pesos para 83 proyectos de infraestructura cultural del país a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE); así como las acciones de ampliación, remodelación, reubicación y equipamiento de 228 bibliotecas públicas en estados y municipios.

Es necesario que los recursos culturales del país se conviertan en un medio para lograr el desarrollo de la sociedad mexicana y puedan contribuir a la superación de sus principales problemáticas y desafíos. Y al mismo tiempo, seguir impulsando, con todos los recursos y posibilidades de nuestro tiempo, el desarrollo de la cultura mexicana en toda la diversidad de sus manifestaciones.

La nueva realidad del país suma a estas tareas nuevos retos:

- Favorecer la Dimensión Social que debe alcanzar toda la acción cultural
- El desarrollo de una Agenda Digital de Cultura para el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación
- Desarrollar un programa de Animación Cultural que haga uso pleno de la infraestructura existente y del espacio público
- Propiciar una nueva Proyección de México en el mundo a través de sus manifestaciones culturales y de sus creadores

El Conaculta ha perfilado sus acciones considerando las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, con base en el siguiente esquema:

LA CULTURA, AGENTE PODEROSO PARA MOVER A MÉXICO HACIA UN:



El Conaculta articulará las acciones de los organismos del Subsector Cultura y Arte desde una perspectiva integral, favoreciendo la transversalidad y sinergias en torno a campos temáticos específicos que se agruparán alrededor de los seis objetivos del presente Programa Especial de Cultura y Arte.

Para enfrentar la problemática del patrimonio y la infraestructura culturales se consolidarán las acciones de inventario, registro y catalogación de los bienes y expresiones que integran el patrimonio cultural, material e inmaterial; se fortalecerán las acciones de protección técnica y legal del patrimonio cultural; se dará prioridad a la ampliación de los programas de conservación, restauración y mantenimiento del patrimonio mueble e inmueble, así como del documental en sus diferentes soportes; se impulsará la digitalización de todo tipo de bienes culturales con fines de conservación y difusión; se desarrollarán las acciones necesarias para alentar la participación de todos los órdenes de gobierno y sectores sociales en la defensa y cuidado del patrimonio; se fortalecerán los mecanismos de financiamiento de acciones y proyectos de conservación del patrimonio.

La promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales buscará potenciar el papel de la cultura como vértice en procesos de formación integral de las personas, aprovechamiento creativo del tiempo libre y consolidación de las identidades nacionales; se diseñarán nuevos programas para hacer llegar los beneficios del arte y la cultura al mayor número de mexicanos y con una mayor cobertura territorial, a la par del desarrollo de acciones de modernización de la infraestructura existente para mejorar la oferta artística y cultural. Se pondrá en marcha el Programa de Animación Cultural para la formación de nuevos públicos y el aprovechamiento del espacio público. Se dará especial atención a la promoción del capital creativo, intelectual e institucional del país en materia de cultura.

Para fortalecer la educación e investigación artística y cultural se reforzará el vínculo entre la investigación y la enseñanza cultural y artística fortaleciendo las labores de los centros de investigación y ampliando el trabajo interdisciplinar. Con el fin de ampliar la oferta educativa en materia artística y cultural a través del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, se propiciará la formación en línea de las distintas disciplinas artísticas y, de manera complementaria, se crearán bancos de datos de objetos de aprendizaje que fortalezcan la educación cultural y artística, presencial y en línea, así como los trabajos de investigación. También se incrementará la profesionalización de creadores, promotores, gestores y trabajadores de la cultura para elevar la calidad de las actividades y servicios culturales que se ofrecen.

Por lo que corresponde al sector educativo, el Conaculta y sus organismos coordinados desarrollarán contenidos artísticos y culturales digitales, dirigidos a la educación básica y media para impulsar el desarrollo pleno e integral de los niños y jóvenes de México.

El Subsector Cultura y Arte tiene una larga trayectoria en la entrega de estímulos a la creación artística, pero se hace necesario reorganizar los premios, concursos y estímulos a la creación artística y cultural que se realizan con fondos públicos para privilegiar la excelencia sobre la cantidad de proyectos apoyados, al tiempo que es preciso la creación de nuevas convocatorias para abarcar disciplinas artísticas y culturales poco atendidas.

También es imperativo lograr que el impacto de la cultura en el desarrollo productivo del país esté a la altura de su amplio potencial. En este sentido, se deben impulsar políticas modernas que reconozcan la importancia del sector económico de la cultura. Por ejemplo, mientras México ocupa por su patrimonio cultural los primeros lugares en el mundo, la cultura se encuentra en sitios relegados en cuanto a motivación principal tanto para el turismo doméstico como para el turismo internacional, que hallan mayor atractivo en otros nichos del mercado turístico. Sin duda, se requieren acciones para movilizar los recursos culturales de todas las regiones del país, estimular la capacidad creativa y el potencial económico de la cultura para contribuir en mayor medida al desarrollo nacional. En general, son necesarios programas de fomento y estímulo a las industrias creativas y empresas culturales, así como el fortalecimiento de los fondos de apoyo a la producción en medios audiovisuales y, en general, a la creación artística y a proyectos culturales en las entidades federativas.

Un aspecto importante en la tarea cultural es su contribución al fomento del libro y la lectura. Al interior del Subsector Cultura y Arte se congregan importantes organismos con una misión editorial como el Fondo de Cultura Económica, Educal, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, además del propio Conaculta. De manera conjunta se están desarrollando estrategias para impulsar la realización de coediciones a través de convocatorias públicas para apoyar el desarrollo de la industria editorial mexicana. A ello se suma el enriquecimiento de los acervos de las bibliotecas públicas y el desarrollo de colecciones para públicos amplios con títulos y géneros no cubiertos por la industria editorial. Mención especial merece el paso de la producción editorial al mundo electrónico mediante la producción permanente de nuevos títulos en formatos digitales y conversión electrónica de títulos agotados o fuera de circulación. Se pondrá especial atención en fortalecer los mecanismos de producción y distribución de libros y materiales impresos y digitales a cargo del Estado.

Para el sector cinematográfico del país se desarrollarán plataformas digitales para la difusión y distribución del cine mexicano e internacional, así como una red digital de espacios públicos como extensión de la Cineteca Nacional. Se llevarán a cabo las gestiones necesarias a fin de posicionar a México como destino de producciones internacionales y estímulo a los servicios de postproducción en las entidades a partir de la experiencia de los Estudios Churubusco Azteca y se buscará la ampliación de la participación privada y de las coinversiones nacionales en la producción cinematográfica, e impulso a las coproducciones internacionales con Europa y América Latina.

México es reconocido mundialmente por su gran diversidad cultural, la cual de manera importante descansa en la presencia de culturas populares, indígenas y urbanas. Las acciones del Conaculta se orientarán al reconocimiento e impulso a las culturas populares en todas sus dimensiones y manifestaciones. Se hace impostergable el estímulo a la participación ciudadana y comunitaria en las tareas de creación y difusión de las culturas tradicionales y contemporáneas, razón por la cual las acciones en este sentido deben permitir desplegar toda la dimensión social de la cultura, a fin de rescatar estas tareas de los enfoques ideologizados para situar al patrimonio cultural material e inmaterial como fundamento de la identidad. Con una orientación de trabajo focalizado en las necesidades e intereses comunitarios, las acciones culturales contribuyen a la restitución del tejido social y a la recuperación de la reflexividad social.

Un papel relevante en este sentido, lo jugará el programa Cultura para la Armonía, el cual a través de agrupaciones artísticas comunitarias, del desarrollo de centros culturales "Rosa de los Vientos", de caravanas culturales, de radios comunitarias, entre otras actividades, se ha diseñado con el objetivo de brindar opciones creativas para el uso del tiempo libre, recuperar espacios comunitarios, en fin, crear los espacios sociales de interacción comunitaria y restitución del tejido social.

Considerando que nuestro país está fundamentalmente formado de niños y jóvenes, el Conaculta desarrollará un capítulo infantil en cada uno de los campos temáticos de acción para ampliar las opciones de iniciación y apreciación artísticas de niños y jóvenes. A través de convenios con las entidades federativas y con los gobiernos municipales se trabajará en la recuperación de la cobertura social y la oferta cultural y artística del Programa Alas y Raíces. De la misma manera se fortalecerá el vínculo entre la educación y la cultura a través del desarrollo de actividades culturales y artísticas en la educación básica mediante una estrecha coordinación con la SEP.

Se pondrá especial atención en el diseño y puesta en operación de programas culturales para el verano y para temporadas vacacionales, particularmente en zonas de alta marginación. En la perspectiva de nuevas tecnologías de información y comunicación se reforzará la creación de portales de internet, herramientas y contenidos digitales interactivos diseñados para público infantil y juvenil.

Una alternativa importante del gran público para acceder a contenidos culturales lo han representado la radio y la televisión culturales. Canal 22 y Radio Educación han realizado una labor importante en este sentido, por lo que es preciso apoyar el fortalecimiento de su perfil cultural frente a otros medios públicos e impulsar la producción propia de materiales audiovisuales privilegiando calidad y pertinencia culturales. Además de finalizar el tránsito de Radio Educación a la señal digital e insertar la producción audiovisual del Subsector en la Agenda Digital de Cultura.

Se propiciará el trabajo transversal entre los organismos del Conaculta y otras instituciones para apoyar la difusión de actividades de corte cultural y ampliar el acceso de la población a las manifestaciones artísticas y culturales. De la misma manera, se fortalecerá la producción de miniserias aprovechando la capacidad instalada de los Estudios Churubusco.

Para el desarrollo de estas acciones resulta estratégica la alianza con las Secretarías e Institutos de cultura de las entidades federativas por lo cual se continuará con la elaboración de Convenios Marco por cada entidad para normar el trabajo conjunto en materia cultural y acuerdos con instituciones estatales para programas de cobertura nacional. Se canalizarán apoyos a las entidades con el propósito de favorecer la descentralización cultural y se crearán nuevos fondos para apoyar la creación artística en cada una de ellas y se ampliará el otorgamiento de apoyos, mediante convocatorias, a proyectos culturales que demuestren su utilidad social.

Se desarrollarán las acciones pertinentes a fin de analizar y establecer un nuevo esquema de participación coordinada para determinar los montos y los proyectos apoyados con recursos etiquetados del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a estados y municipios.

En el aspecto del diálogo de México con el mundo, la cultura ocupa un papel relevante. Sus manifestaciones patrimoniales, tradicionales y contemporáneas proyectan un país diverso y con una gran riqueza. Se hace imperativo asumir un nuevo papel de la cultura como elemento intrínseco para reposicionar y recuperar la imagen de México en el contexto internacional, así como reconocer el potencial cultural y creativo de las comunidades mexicanas en el exterior. Se impone dar un mayor impulso a la presencia de las manifestaciones culturales de México en los foros internacionales más importantes y desarrollar un programa con lo mejor de las expresiones de otros países en México. En coordinación con las instancias correspondientes, se desarrollará un programa de animación cultural para las comunidades mexicanas en el extranjero y se apoyará la definición de la vocación e identidad de los Institutos y Centros de Cultura de México en el mundo. De manera específica, se pondrá en marcha el capítulo cultural dentro del programa Marca México.

En el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 (PECA) se establecen seis objetivos para ordenar la actividad cultural durante la presente Administración, cada uno con sus estrategias y líneas de acción respectivas.

Objetivo 1: Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.

Objetivo 2: Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.

Objetivo 3: Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.

Objetivo 4: Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.

Objetivo 5: Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.

Objetivo 6: Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

Dentro del Programa, también se establecen 17 indicadores que buscan medir los principales temas de la acción cultural y que integran gran parte de las actividades que realiza Conaculta y los organismos coordinados.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

El Programa Especial de Cultura y Arte observa congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo así como con el Programa Sectorial de Educación, de conformidad con el Artículo 26 de la Ley de Planeación. Su formulación tiene como base la meta nacional *México con Educación de Calidad*.

PND				PSE			PECA	
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Líneas de Acción de cada objetivo	Objetivo Conaculta para el PSE	Estrategias PSE	Líneas de Acción PSE	Objetivos	
México con Educación de Calidad	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Situación a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social	Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral	Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo	Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística para fortalecer la formación integral en la educación básica y media superior	Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero	
			Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos			Elaborar alternativas de capacitación para que el personal docente de educación básica y media superior desarrolle contenidos artísticos y culturales		
			Impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural			Eliminar barreras que impiden el acceso de población con discapacidad a las actividades artísticas y culturales		
			Organizar un programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes			Fomentar la lectura como habilidad básica en la superación de la desigualdad	Fortalecer la educación media superior y la educación superior en materia artística y cultural	Impulsar la educación y la investigación artística y cultural
			Diseñar un programa nacional que promueva la lectura			Otorgar becas e incentivos para apoyar la educación artística y cultural		
						Propiciar el acceso de estudiantes y docentes a actividades artísticas y culturales de nivel internacional para fortalecer la apreciación artística		

PND				PSE			PECA
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Líneas de Acción de cada objetivo	Objetivo Conaculta para el PSE	Estrategias PSE	Líneas de Acción PSE	Objetivos
México con Educación de Calidad	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país	Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral	Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos	Desarrollar acciones de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura cultural en apoyo al proceso educativo	Dotar a la infraestructura cultural de espacios dignos y hacer un uso más intensivo de ella
			Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social			Desarrollar nuevos espacios para actividades culturales, multifuncionales y comunitarios, en zonas urbanas marginadas	
			Dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión			Prever que las acciones de infraestructura cultural atiendan los requerimientos de las personas con discapacidad	

PND				PSE			PECA
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Líneas de Acción de cada objetivo	Objetivo Conaculta para el PSE	Estrategias PSE	Líneas de Acción PSE	Objetivos
México con Educación de Calidad	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional	Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral	Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural	Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial para estudiantes y docentes	Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural
			Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente			Difundir las expresiones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción	
			Fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país			Considerar las aportaciones de las culturas locales como elementos enriquecedores de la educación	
			Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales				

PND				PSE			PECA
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Lineas de Acción de cada objetivo	Objetivo Conaculta para el PSE	Estrategias PSE	Lineas de Acción PSE	Objetivos
México con Educación de Calidad	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas	Incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas a través de los programas de MIPYMES	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral	Reforzar los canales de generación y acceso a bienes y servicios culturales para la población estudiantil	Desarrollar nuevos contenidos para niños y jóvenes en la radio y televisión culturales	Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales
			Impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional de producciones nacionales y extranjeras realizadas en territorio nacional				
			Estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de pequeñas y medianas empresas			Fomentar la producción de libros mediante coediciones y tecnologías digitales	
			Armonizar la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional				

PND				PSE			PECA
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Lineas de Acción de cada objetivo	Objetivo Conaculta para el PSE	Estrategias PSE	Lineas de Acción PSE	Objetivos
México con Educación de Calidad	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional	Definir una política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México, así como del empleo de los sistemas y dispositivos tecnológicos en la difusión del arte y la cultura	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral	Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura, con el uso de las tecnologías digitales	Generar contenidos culturales en formatos digitales multimedia para apoyo de los programas educativos	Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital
			Estimular la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, basados en la digitalización, la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas				
			Crear plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes			Publicitar, a través de plataformas tecnológicas, las actividades culturales y artísticas dirigidas a los estudiantes y docentes	
			Estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas			Crear plataformas y servicios digitales que favorezcan una oferta amplia de contenidos culturales, especialmente para niñas, niños y jóvenes	
			Equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación			Estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para plataformas digitales	
			Utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a transmisiones masivas de eventos artísticos				

Asimismo, el Programa Especial de Cultura y Arte contribuirá al logro de objetivos establecidos en otros Programas sectoriales, como son:

Programa Especial de Cultura y Arte		Programa Sectorial de Turismo		
Objetivo 1	Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero	Objetivo 1	Estrategia 1.1	Línea de Acción 1.1.4
		Fortalecer el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico	Fortalecer las capacidades institucionales del sector turismo	Estimular la cooperación internacional e impulsar la celebración de instrumentos internacionales bilaterales, multilaterales y regionales que contribuyan al desarrollo turístico sustentable
Objetivo 4	Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural	Objetivo 2	Estrategia 2.2	Línea de Acción 2.2.7
		Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística	Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino	Diversificar la oferta, centrada en productos exclusivos regionales como recursos naturales, experiencias de turismo de nicho como deportes, cultura, gastronomía, ecológico
		Objetivo 4	Estrategia 4.1	Línea de Acción 4.1.1
		Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector	Promover a México como un destino turístico de calidad que ofrece gran variedad de atractivos y experiencias únicas	Promover la marca MÉXICO para posicionar a nuestro país como un destino turístico de clase mundial
		Objetivo 5	Estrategia 5.3	Línea de Acción 5.3.1
		Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras	Fortalecer la contribución del turismo a la conservación del patrimonio nacional y a su uso sustentable	Fomentar la gestión eficaz del patrimonio nacional mediante la colaboración entre el sector turístico y las instancias encargadas de su administración
				Línea de Acción 5.3.2
				Promover la difusión de la importancia y el valor del patrimonio natural, histórico, cultural y gastronómico del país
				Línea de Acción 5.3.3
				Generar información y conocimiento para promover una visita turística responsable y sensible sobre el valor y respeto del patrimonio
		Línea de Acción 5.3.4		
		Impulsar la puesta en valor de la oferta turística cultural de los pueblos originarios, protegiendo y respetando su identidad y tradiciones		
		Estrategia 5.4	Línea de Acción 5.4.9	
		Promover una distribución amplia y justa de los beneficios económicos y sociales del turismo en las comunidades receptoras	Impulsar la promoción y difusión de la oferta turística de las zonas indígenas, protegiendo y respetando su identidad cultural	
Programa Especial de Cultura y Arte		Programa Sectorial de Desarrollo Social		
Objetivo 1	Objetivo 5 Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero	Objetivo 5	Estrategia 5.1	Línea de Acción 5.1.6
		Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social	Fortalecer a los actores sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión	Promover la vinculación entre actores sociales y el sector público para potenciar la incidencia de sus acciones en el desarrollo social

Programa Especial de Cultura y Arte		Programa Sectorial de Gobernación		
Objetivo 1	Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero	Objetivo 2	Estrategia 2.3	Línea de Acción 2.3.4
		Mejorar las condiciones de seguridad y justicia	Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía	Impulsar acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades indígenas
			Estrategia 2.4	Línea de Acción 2.4.1
			Fomentar la cultura de legalidad y la participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia	Promover acciones de cultura de paz y de convivencia social
	Objetivo 3	Estrategia 3.5	Línea de Acción 3.5.4	
	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres	Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación	Propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación	
Objetivo 5	Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales	Estrategia 1.7	Línea de Acción 1.7.1	
	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Proporcionar servicios de comunicación y divulgación confiables y de calidad a la Administración Pública Federal	Generar, producir y distribuir contenidos audiovisuales de interés público	
Programa Especial de Cultura y Arte		Programa Sectorial de Relaciones Exteriores		
Objetivo 1	Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero	Objetivo 4	Estrategia 4.2	Línea de Acción 4.2.4
		Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural	Propiciar la coordinación interinstitucional en México en materia de promoción y difusión hacia el exterior	Contribuir en la promoción económica, turística y cultural, con la Administración Pública Federal, el sector privado y otros actores relevantes
			Estrategia 4.3	Línea de Acción 4.2.5
			Incorporar a actores no gubernamentales, tanto nacionales como extranjeros, en acciones de política exterior, promoción, difusión y cooperación	Coadyuvar en la difusión de la cultura a través de actividades de alto impacto y de los medios disponibles
	Objetivo 5	Estrategia 5.3	Línea de Acción 4.3.3	
	Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país	Consolidar y, en su caso, ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior	Coordinar las acciones de diplomacia pública y cultural en el exterior incluyendo la participación de los mexicanos en el extranjero	
	Objetivo 4	Estrategia 4.3	Línea de Acción 5.3.3	
	Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural	Incorporar a actores no gubernamentales, tanto nacionales como extranjeros, en acciones de política exterior, promoción, difusión y cooperación	Impulsar desde los consulados proyectos comunitarios en áreas como educación, salud, cultura, deportes, organización comunitaria, negocios y desarrollo económico	
Objetivo 5	Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales	Objetivo 5	Estrategia 5.3	Línea de Acción 4.3.4
		Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país	Consolidar y, en su caso, ampliar la oferta de programas de apoyo para las comunidades mexicanas en el exterior	Promover a la cultura y los bienes culturales (e.g. lengua española, industrias creativas) como instrumentos de diálogo, cooperación y proyección de México
				Línea de Acción 4.3.5
			Impulsar los vínculos de los sectores cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en el mundo	
			Línea de Acción 5.3.1	
			Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con los mexicanos en el exterior	

CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**Objetivo 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero**

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y sus organismos coordinados, deben desarrollar una amplia estrategia para promover, difundir y acercar las actividades culturales y el trabajo de artistas y creadores, con el propósito de brindar una oferta atractiva y formativa en todas las disciplinas y multiplicar las oportunidades de acceso equitativo y de calidad a la cultura.

La cultura es un elemento esencial para la educación de calidad de los mexicanos, que contribuye a la formación integral de las niñas, niños y jóvenes. Es necesario vincular a las instituciones culturales con el sector educativo por medio de programas permanentes orientados a la iniciación y apreciación artística y cultural.

Se debe contribuir decididamente en la reconstitución del tejido social a través de la animación cultural, la participación y la convivencia, convirtiendo a la cultura en un elemento fundamental del enfoque preventivo de los fenómenos de descomposición social; será imprescindible el aprovechamiento creativo del tiempo libre y la recuperación de espacios públicos de comunidades y zonas apartadas.

Se impulsará la presencia de México a través de sus creadores y de sus expresiones artísticas y culturales, como una acción prioritaria de la política exterior para fortalecer el prestigio y afianzar el liderazgo de México en el mundo.

Se promoverá el libro y la lectura con el fin de brindar a la sociedad, especialmente a las nuevas generaciones, actividades que propicien la adquisición de hábitos indispensables para su desarrollo y las acerquen a las manifestaciones del arte y la cultura.

Estrategias**1.1 Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales y fortalecer la imagen del país en el extranjero**Líneas de acción

- 1.1.1 Contar con una oferta permanente y de calidad de eventos artísticos y culturales que promuevan la formación de públicos
- 1.1.2 Impulsar el reconocimiento de la diversidad de las expresiones artísticas y culturales de México y del mundo
- 1.1.3 Impulsar y difundir la creación artística
- 1.1.4 Promover la actividad de los creadores mexicanos en el extranjero
- 1.1.5 Impulsar el intercambio artístico y cultural con la comunidad internacional
- 1.1.6 Desarrollar esquemas de difusión y acceso a las actividades artísticas y culturales

1.2 Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística para niños y jóvenesLíneas de acción

- 1.2.1 Desarrollar propuestas artísticas y culturales dirigidas específicamente a niños y jóvenes
- 1.2.2 Propiciar la integración de niños y jóvenes en agrupaciones artísticas y culturales
- 1.2.3 Acercar las expresiones artísticas y culturales a las instituciones educativas

1.3 Canalizar apoyos a las entidades federativas con el propósito de favorecer la descentralización culturalLíneas de acción

- 1.3.1 Canalizar apoyos a proyectos para la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales locales
- 1.3.2 Fortalecer la educación artística en las entidades federativas
- 1.3.3 Favorecer la creación artística en las entidades federativas a través de la retribución social de los creadores

1.4 Apoyar con actividades y servicios culturales a grupos específicos y a los programas de prevención socialLíneas de acción

- 1.4.1 Impulsar acciones que fortalezcan el tejido social, principalmente en zonas marginadas
- 1.4.2 Diseñar programas y servicios para dar atención a grupos específicos

1.5 Desarrollar acciones que promuevan la formación de lectoresLíneas de acción

- 1.5.1 Promover acciones que propicien el acercamiento de la población a la lectura
- 1.5.2 Fortalecer los servicios para favorecer el acceso de la población a los libros

Objetivo 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

La amplia riqueza cultural y artística del país demanda la consolidación en la formación de profesionales de excelencia en las diversas disciplinas artísticas y culturales. El Subsector Cultura y Arte cuenta con una amplia infraestructura educativa a nivel de iniciación y de educación media superior y superior, que se constituye como un semillero de artistas y profesionales de la cultura.

Se deben revisar y actualizar los programas educativos en materia artística y cultural, con el propósito de alcanzar los mejores estándares de formación. Se buscará involucrar a estudiantes, docentes y a la comunidad educativa en general, en las diversas manifestaciones y expresiones artísticas, dotándolos de contenidos y materiales culturales.

Por otra parte, el vasto patrimonio cultural requiere el fortalecimiento de la formación de cuadros de investigadores y especialistas que contribuyan a su conservación y la generación de conocimiento que permita comprender con mayor profundidad el fenómeno cultural.

Se deben ampliar los programas de actualización y capacitación que permitan profesionalizar la labor de los promotores, gestores, creadores y trabajadores de la cultura en general, con el fin de que los bienes y servicios culturales se otorguen con mayor eficiencia y calidad a la población.

Estrategias**2.1 Enriquecer la educación en materia artística y cultural**Líneas de acción

- 2.1.1 Desarrollar, impulsar y fortalecer los programas de educación en materia artística y cultural
- 2.1.2 Fortalecer la educación artística y cultural a través de programas de extensión académica
- 2.1.3 Ampliar y enriquecer la oferta académica de las artes mediante la educación a distancia
- 2.1.4 Otorgar becas e incentivos para apoyar la educación artística y cultural
- 2.1.5 Vincular a las escuelas de artes escénicas con espacios de representación profesional
- 2.1.6 Elaborar alternativas de capacitación para que el personal docente desarrolle contenidos artísticos y culturales

2.2 Fortalecer la profesionalización de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la culturaLíneas de acción

- 2.2.1 Impulsar la capacitación y actualización de los artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura
- 2.2.2 Otorgar becas e incentivos para apoyar la especialización de artistas
- 2.2.3 Crear espacios de análisis y reflexión para la comunidad artística a fin de propiciar el intercambio de especialistas

2.3 Impulsar la investigación artística y culturalLíneas de Acción

- 2.3.1 Impulsar y difundir la investigación artística y cultural

- 2.3.2 Impulsar acuerdos y convenios con centros académicos para fortalecer la investigación en materia artística y cultural

Objetivo 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella

La infraestructura cultural debe contar con espacios dignos, adecuados y multifuncionales, que permitan el desarrollo de actividades que promuevan y difundan la cultura en todo el país. El Subsector Cultura y Arte debe llevar a cabo una política sistemática y nacional para el aprovechamiento y, en su caso, ampliación de la infraestructura cultural propia, considerándose también apoyos para la construcción, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y equipamiento de espacios culturales, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad con las entidades federativas y municipios.

Se llevará a cabo un esfuerzo especial en el fortalecimiento y la consolidación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, así como de las Salas de Lectura como medidas sustantivas de fomento a la lectura. Se debe fortalecer la infraestructura de distribución y comercialización de libros con el propósito de ampliar la cobertura territorial para facilitar el acceso a los materiales escritos a un mayor número de habitantes.

Se debe impulsar el diseño y desarrollo de nuevos modelos de acción cultural, particularmente para zonas marginadas, que promuevan una mayor oferta cultural y capacitación para el trabajo, y donde el Centro Cultural se convierta en un referente comunitario.

De igual forma, se deberá continuar capacitando y asesorando a los responsables de administrar los espacios culturales con el propósito de contar con mecanismos ágiles de operación y gestión, además de procurar un uso más intensivo de éstos.

Estrategias

3.1 Desarrollar y mejorar la infraestructura cultural

Líneas de acción

- 3.1.1 Apoyar la creación de nuevos espacios y fortalecer las condiciones de la infraestructura cultural existente
- 3.1.2 Mejorar la infraestructura de distribución y comercialización de libros
- 3.1.3 Fortalecer y mantener la infraestructura de servicio de los sitios patrimoniales

3.2 Fortalecer la infraestructura cultural de las entidades federativas y promover su mayor utilización

Líneas de acción

- 3.2.1 Diseñar modelos de acción cultural para zonas marginadas en espacios con oferta de sensibilización cultural y capacitación para el trabajo
- 3.2.2 Apoyar la creación, recuperación, rehabilitación y mantenimiento de espacios en las Entidades Federativas
- 3.2.3 Ampliar y mejorar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas
- 3.2.4 Capacitar y asesorar a los responsables de la operación y servicios de la infraestructura cultural

Objetivo 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural

Conaculta y los organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte, continuarán las tareas de preservar, promover y difundir el patrimonio artístico y cultural de México, proyectando así nuestra imagen al exterior en su mejor rostro, en el de su tradición, su creatividad, solidez, pero sobre todo, el de su riqueza cultural inconmensurable.

Se deben fortalecer las acciones de regulación y protección técnica y legal del patrimonio cultural material, así como el reconocimiento, identificación, salvaguardia y registro del inmaterial. Además se intensificarán las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio histórico, artístico y arqueológico, con el propósito de preservar sus condiciones y evitar su deterioro. Lo anterior permitirá protegerlo y salvaguardarlo para las próximas generaciones.

Se continuará apoyando a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias reconociendo, valorando y promoviendo sus expresiones artísticas y culturales como parte esencial de la diversidad de la cultura nacional.

Estrategias

4.1 Reforzar las acciones de regulación y protección legal del patrimonio cultural material

Líneas de acción

- 4.1.1 Registrar, delimitar y elaborar propuestas de declaratorias de Zona de Monumentos Arqueológicos y Zona de Monumentos Históricos
- 4.1.2 Reforzar las acciones de registro y catalogación del patrimonio inmueble arqueológico e histórico de la Nación
- 4.1.3 Fortalecer las acciones de investigación, identificación, registro y catalogación del patrimonio cultural inmueble, mueble y documental del país
- 4.1.4 Mantener actualizados los diversos inventarios de bienes culturales muebles
- 4.1.5 Desarrollar acciones interinstitucionales para prevenir el tráfico ilícito del patrimonio cultural

4.2 Fortalecer las acciones de protección técnica del patrimonio cultural

Líneas de acción

- 4.2.1 Sistematizar e incrementar las supervisiones, peritajes y asesorías técnicas vinculadas con la protección del patrimonio cultural
- 4.2.2 Impulsar la creación y puesta en marcha de planes de manejo de zonas arqueológicas y museos a nivel nacional
- 4.2.3 Clasificar y catalogar los acervos patrimoniales en diversos soportes (hemerográfico, fotográfico, audiovisual, sonoro e impresos)
- 4.2.4 Preservar la memoria fílmica de México
- 4.2.5 Profesionalizar al personal que realiza dictámenes y supervisiones en materia de protección técnica

4.3 Intensificar las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural

Líneas de acción

- 4.3.1 Conservar, mantener y restaurar el patrimonio cultural histórico
- 4.3.2 Conservar, restaurar, recuperar y mantener el patrimonio artístico de la Nación
- 4.3.3 Conservar, mantener y restaurar el patrimonio cultural arqueológico
- 4.3.4 Conservar, mantener y restaurar el patrimonio cultural ferrocarrilero
- 4.3.5 Promover la participación social en las acciones de mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación del patrimonio cultural

4.4 Fortalecer el reconocimiento, identificación, registro y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

Líneas de acción

- 4.4.1 Mantener actualizado el inventario de prácticas del patrimonio cultural inmaterial del país
- 4.4.2 Registrar, catalogar y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial
- 4.4.3 Capacitar a personal para la detección y documentación del patrimonio cultural inmaterial

4.5 Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio culturalLíneas de acción

- 4.5.1 Abrir nuevos museos y sitios patrimoniales así como modernizar la estructura operativa de los ya existentes
- 4.5.2 Diseñar y operar programas integrales de activación del patrimonio cultural que incrementen la oferta turística y el empleo
- 4.5.3 Desarrollar un programa de exposiciones, así como actividades y servicios complementarios para promover el aprecio y conservación del patrimonio cultural
- 4.5.4 Diseñar acciones que fortalezcan la presencia del patrimonio cultural mexicano en el exterior

4.6 Redimensionar el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacciónLíneas de acción

- 4.6.1 Contribuir al desarrollo integral de la diversidad cultural a través del apoyo a los proyectos locales
- 4.6.2 Preservar y fortalecer los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares y de los pueblos indígenas
- 4.6.3 Difundir las expresiones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción

Objetivo 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales

Se fortalecerá el otorgamiento de apoyos a jóvenes creadores y grupos artísticos, así como el reconocimiento a los creadores con trayectoria con el propósito de estimular la creación artística, donde se privilegie la excelencia, se difunda su obra y en contraparte se obtenga una retribución social.

Se impulsará el desarrollo de las industrias culturales y el surgimiento de empresas creativas y culturales, que contribuyan a hacer de la cultura un motor de desarrollo económico para el país, que reeditará en la generación de empleos, particularmente, en la micro, pequeña y mediana industria cultural; se buscará ampliar estas iniciativas en todo el país donde existe una gran creatividad y donde los emprendedores en temas culturales pueden enriquecer de forma muy importante sus proyectos.

Se reconocerá el papel estratégico del desarrollo de las industrias culturales y creativas con medidas de estímulo y fomento y con nuevas políticas de generación de contenidos. En este sentido, se apoyarán nuevos proyectos radiofónicos y televisivos que estimulen el desarrollo de novedosos lenguajes audiovisuales donde se destaquen los más diversos temas de la cultura nacional, lo que permitirá un acceso masivo a las manifestaciones artísticas y culturales.

Se afianzarán y ampliarán los estímulos a la producción cinematográfica así como los circuitos culturales para la exhibición de cine de calidad, habilitando diversos espacios públicos y comunitarios, con la participación de las entidades federativas y los municipios.

Se promoverá la industria editorial a través de un programa de ediciones, coediciones, colecciones y ediciones digitales así como los procesos de distribución y comercialización.

Estrategias**5.1 Fortalecer los estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural de la población del país**Líneas de acción

- 5.1.1 Otorgar estímulos a la creación artística y cultural
- 5.1.2 Reconocer la labor y trayectoria de los creadores

5.1.3 Apoyar y estimular la producción, presentación y difusión del trabajo de los creadores

5.1.4 Promover el intercambio de artistas y creadores a nivel internacional

5.1.5 Impulsar proyectos de coinversión para la creación artística y cultural

5.1.6 Fomentar y estimular el surgimiento de empresas creativas y culturales

5.2 Crear y apoyar esquemas para la distribución y difusión del cine, así como de aliento a la producción y coinversión cinematográficas

Líneas de acción

5.2.1 Estimular y apoyar la creación cinematográfica

5.2.2 Impulsar la producción y coproducción cinematográfica

5.2.3 Difundir a nivel internacional el cine mexicano

5.2.4 Promover de manera amplia las expresiones cinematográficas nacionales e internacionales

5.2.5 Desarrollar estrategias alternativas de difusión del cine para comunidades

5.3 Contribuir al desarrollo de la industria editorial mediante esquemas de coedición y tecnologías digitales

Líneas de acción

5.3.1 Fortalecer la industria editorial mexicana a través de un programa de ediciones y coediciones

5.3.2 Promover y difundir la oferta editorial mexicana en el país y en el exterior

5.3.3 Promover la oferta editorial en comunidades

5.3.4 Apoyar los procesos de impresión, encuadernación y distribución de materiales educativos

5.4 Fortalecer la radio y televisión culturales para el desarrollo de nuevos contenidos y ampliar el acceso a las manifestaciones culturales

Líneas de acción

5.4.1 Ampliar la cobertura de la señal

5.4.2 Producir y programar contenidos culturales

5.4.3 Desarrollar nuevos contenidos culturales en especial para niños y jóvenes

5.4.4 Ampliar el acceso a las manifestaciones culturales a través de la transmisión de contenidos

5.4.5 Promover proyectos alternativos para el desarrollo de radio y televisión comunitarias

5.4.6 Promover la presencia de la cultura mexicana en el extranjero a partir de la producción de contenidos especiales

5.4.7 Fortalecer los esquemas de distribución y comercialización de contenidos a nivel nacional e internacional

Objetivo 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital

El Plan Nacional de Desarrollo establece una Estrategia Digital Nacional de Cultura que incluye la digitalización y accesibilidad del patrimonio cultural de México, la construcción de plataformas digitales, el empleo sistemático de las telecomunicaciones y las redes y plataformas digitales para la educación y la difusión cultural y artística; el estímulo a las artes digitales y el desarrollo de las industrias creativas; el fomento de la alfabetización y la apropiación digitales en todos los segmentos de la población para que un número creciente de mexicanos se incorpore a los beneficios de la era digital y al disfrute de la cultura.

Se impulsará el pleno aprovechamiento de la tecnología para hacer llegar los bienes y servicios culturales a millones de mexicanos y para acrecentar la presencia y la buena imagen de México y su cultura en el mundo.

Estrategias**6.1 Impulsar la apropiación digital como adopción consciente de las herramientas digitales entre los diferentes grupos de la población**Líneas de acción

- 6.1.1 Desarrollar programas que fomenten la apropiación de las personas de las diversas formas expresivas en el mundo digital
- 6.1.2 Abrir canales que fomenten la producción colaborativa en la que las personas sean simultáneamente partícipes y productoras de cultura digital

6.2 Fomentar las diversas formas expresivas y artísticas en el mundo digitalLíneas de acción

- 6.2.1 Diseñar programas de nuevas tecnologías aplicadas a las artes
- 6.2.2 Generar convocatorias y programas de apoyo al talento de diseñadores, creativos y desarrolladores de aplicaciones, obras y productos digitales
- 6.2.3 Desarrollar proyectos, contenidos y espacios, basados en la fusión de arte, ciencia y tecnología

6.3 Desarrollar plataformas tecnológicas de acceso al patrimonio y las expresiones culturales de México y de difusión del quehacer culturalLíneas de acción

- 6.3.1 Crear interfaces a cada acervo digital del sector cultural posibilitando su interoperabilidad y convergencia en plataformas de acceso común
- 6.3.2 Desarrollar y actualizar bases de datos, catálogos, inventarios, registros y directorios del patrimonio y la actividad cultural en formatos abiertos
- 6.3.3 Desarrollar la edición en formato electrónico de libros y publicaciones periódicas
- 6.3.4 Producir aplicaciones para la difusión de contenidos de diferentes campos de la cultura
- 6.3.5 Prestar servicios culturales en línea al público
- 6.3.6 Utilizar sitios web para la difusión del quehacer de las diferentes áreas culturales
- 6.3.7 Producir aplicaciones para la difusión de los programas y actividades culturales
- 6.3.8 Utilizar las redes sociales para la difusión de actividades culturales

6.4 Poner las nuevas tecnologías al servicio de la educación cultural y artística así como de la población estudiantil y docenteLíneas de acción

- 6.4.1 Desarrollar plataformas de educación artística y cultural a distancia
- 6.4.2 Producir contenidos culturales en formato digital multimedia destinados a los programas impulsados por el Sistema Educativo Nacional

6.5 Promover la digitalización intensiva del patrimonio y dotar a la infraestructura cultural del país con recursos y medios tecnológicos de acceso públicoLíneas de acción

- 6.5.1 Constituir colecciones digitales por tipo de patrimonio, a partir de los acervos en manos de instituciones del sector cultural
- 6.5.2 Modernizar la infraestructura de redes y sistemas de informática y telecomunicaciones de las áreas del Subsector Cultura y Arte
- 6.5.3 Crear una plataforma para la integración de acervos sonoros, fotográficos, audiovisuales, documentales y multimedia

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Fichas Técnicas de los Indicadores

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.1 Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 1: Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.
Descripción general	<p>El PND 2013-2018 establece que la cultura debe ser un servicio básico que se brinde a la población ya que en ella descansan las identidades locales, regionales y nacional, además de representar una opción de uso creativo del tiempo libre y, ante todo, un medio imprescindible para consolidar una educación integral.</p> <p>La planeación cultural debe basarse en la transversalidad como forma de potenciar sus alcances y situar a la cultura entre los servicios básicos que se brindan a la población. De esta forma deberán multiplicarse las oportunidades de acceso equitativo y de calidad a la cultura, así como también las opciones de ocupación creativa del tiempo libre y desarrollo de intereses y vocaciones, particularmente para niñas, niños y jóvenes.</p> <p>Este indicador mide el porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector Cultura y Arte, con respecto a población total del país, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO.</p> <p>El indicador está relacionado con las Estrategias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 del Objetivo 1 y también con el Objetivo 5 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $PAC_i = \left(\frac{PB_i}{Pob_i} \right) \times 100$, donde: <p>PAC_i = Porcentaje de la población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año i</p> <p>PB_i = Población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año i</p> <p>Pob_i = Población nacional proyectada por CONAPO para el año i</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Línea base 2013	
Meta 2018	
40.7%	
42.2%	

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.2 Variación porcentual de actividades artísticas y culturales en beneficio de la población nacional respecto al año base.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 1: Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.
Descripción general	<p>Se deben desarrollar y fomentar diversos programas para promover, difundir y acercar las actividades culturales y el trabajo de artistas y creadores a la población, con el propósito de mantener una oferta atractiva y formativa en todas las disciplinas, además de multiplicar las oportunidades de acceso equitativo y de calidad a la cultura.</p> <p>Este indicador mide la variación porcentual, con respecto al año base 2013, del número de actividades artísticas y culturales ofertadas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector Cultura y Arte.</p> <p>El indicador está relacionado con las Estrategias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 del Objetivo 1</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $VAAC_i = \left(\frac{NAAC_i}{NAAC_{2013}} - 1 \right) \times 100$, donde: <p>$VAAC_i$ = Variación porcentual de las actividades artísticas y culturales respecto al año base</p> <p>$NAAC_i$ = Número de actividades artísticas y culturales en el año i</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	Línea base 2013
	Meta 2018
	0.0%
	6.3%
	(447,854)
	(475,901)

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.3 Avance porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas en zonas de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Cruzada Nacional contra el Hambre respecto de la meta sexenal.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 1: Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.
Descripción general	<p>Se impulsará decididamente la reconstitución del tejido social a través de la animación, la participación y la convivencia, convirtiendo a la cultura en un elemento fundamental del enfoque preventivo de los fenómenos de descomposición social. Será imprescindible la atención focalizada en las zonas de alta marginación y con problemas de inseguridad y violencia.</p> <p>Este indicador mide el avance porcentual, con respecto a la meta sexenal, del número de actividades artísticas y culturales que se llevan a cabo dentro de las demarcaciones establecidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Cruzada Nacional contra el Hambre.</p> <p>Indicador relacionado con la Estrategia 1.4 del Objetivo 1</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $PAAC_i = \left(\frac{AAC_i}{TAACS} \right) \times 100$, donde: <p>PAAC_i = Avance porcentual al año <i>i</i>, de actividades artísticas y culturales realizadas en zonas de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Cruzada Nacional contra el Hambre respecto a la meta sexenal.</p> <p>AAC_i = Actividades artísticas y culturales acumuladas en municipios marginados o integrantes de programas de prevención social hasta el año <i>i</i>.</p> <p>TAACS = Total de actividades artísticas y culturales en municipios marginados o integrantes de programas de prevención social durante el sexenio.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	Línea base 2013
	Meta 2018
	8.7%
	100%
	(233)
	(2,683)

FICHA DEL INDICADOR					
Elemento	Características				
Indicador	2.1. Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Subsector Cultura y Arte.				
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 2: Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.				
Descripción general	<p>México es un país con un gran potencial creativo y con una tradición importante y reconocida a nivel mundial, de artistas e investigadores de la cultura. Aunado a lo anterior, el país cuenta con un vasto patrimonio que reclama la acción de profesionales en el arte y la cultura con una educación de la más alta calidad.</p> <p>Este indicador permite conocer el porcentaje de los alumnos de las licenciaturas que logran egresar, respecto a aquellos que ingresaron en una generación específica, conforme al tiempo estipulado en su plan de estudios. Se reporta al año <i>i</i> la generación que completa su ciclo en el mismo año <i>i</i>.</p> <p>Indicador relacionado con la Estrategia 2.1 del objetivo 2.</p>				
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $ET_i = \frac{AT_i}{ANI_j} \times 100$, donde: <p>ET_i = Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Subsector Cultura y Arte, al año <i>i</i></p> <p>AT_i = Alumnos egresados del nivel licenciatura en el año <i>i</i></p> <p>ANI_j = Alumnos de nuevo ingreso de licenciatura en el año <i>j</i></p> <p><i>i - j</i> = Duración del plan de estudios, donde <i>j</i> corresponde al año de ingreso e <i>i</i> corresponde al de egreso.</p>				
Periodicidad	Anual				
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores				
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes				
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Línea base 2013</th> <th style="width: 50%;">Meta 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">22%</td> <td style="text-align: center;">36%</td> </tr> </tbody> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	22%	36%
Línea base 2013	Meta 2018				
22%	36%				

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	2.2 Variación porcentual de la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación en materia artística y cultural respecto al año base.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 2: Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.
Descripción general	<p>Una parte importante de la acción cultural que desarrolla el Subsector Cultura descansa en la labor que llevan a cabo los gestores y promotores culturales. Estos representan en su composición un grupo altamente heterogéneo en el que igual participan artistas de las diferentes disciplinas, maestros de educación básica, historiadores, sociólogos, antropólogos e, incluso, personas sin un perfil profesional pero con una alta capacidad creativa. En ellos descansa una parte importante de la apreciación e iniciación artística y cultural que lleva a cabo el Subsector Cultura, aunque nominalmente no dependan de alguno de sus organismos e instituciones.</p> <p>Se debe apoyar la profesionalización de los integrantes de la comunidad artística y cultural ya que mejorar el desempeño profesional de todos ellos es un elemento fundamental para elevar la calidad de los servicios de apreciación e iniciación artística y cultural de niños y jóvenes del sistema educativo nacional.</p> <p>No se trata, en este caso, de aquellas personas que directamente optan por una disciplina artística o cultural como elección de vocación profesional; se trata de fortalecer la educación artística de los mexicanos desde perspectivas no formales pero que, sin duda, enriquecen su educación integral y les brindan elementos para encauzar su creatividad.</p> <p>Este indicador mide la variación porcentual, con relación al año base 2013, de los asistentes a las acciones de capacitación, actualización y profesionalización, dirigidas a artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.</p> <p>El Indicador está relacionado con las Estrategias 2.1 y 2.2 del objetivo 2</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $VPBC_i = \left(\frac{BC_i}{BC_{2013}} - 1 \right) \times 100$ <p>donde:</p> <p>$VPBC_i$ = Variación porcentual de la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación en materia artística y cultural, al año i.</p> <p>BC_i = Número de beneficiarios de acciones de capacitación, actualización y profesionalización en el año i</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	Línea base 2013
	Meta 2018
	0.0%
	45.6%
	(481,141)
	(700,766)

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.1 Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 3: Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
Descripción general	<p>La mayor proporción de las acciones de remodelación y creación de infraestructura se realiza a través de donativos y del Programa de Apoyo a la Infraestructura de los Estados (PAICE).</p> <p>La creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística, propicia ampliar el acceso a las actividades artísticas y culturales proveyendo a estados y municipios de espacios dignos.</p> <p>Este indicador mide la variación porcentual, con respecto al año base 2013, del número de acciones llevadas a cabo para crear, equipar, remodelar y mantener la infraestructura cultural del país, a fin de lograr un uso más intensivo de la misma.</p> <p>Indicador relacionado con las Estrategias 3.1 y 3.2 del Objetivo 3</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $VAINF_i = \left(\frac{AINF_i}{AINF_{2013}} - 1 \right) \times 100$, donde: <p>VAINF_i = Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística en el año <i>i</i>.</p> <p>AINF_i = Número de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística en el año <i>i</i></p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	Línea base 2013
	Meta 2018
	0.0%
	30.7%
	(547)
	(715)

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.2 Avance porcentual de bibliotecas de la Red Nacional con personal certificado respecto del total de bibliotecas.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 3: Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
Descripción general	<p>Considerando que la Red Nacional de Bibliotecas Públicas cuenta con la infraestructura más amplia y extendida en el territorio nacional, es de relevancia que un mayor número de ellas tengan personal certificado con el fin no solo de asegurar la preservación de los acervos sino de brindar un servicio de calidad que considera el fomento a la lectura, el manejo de materiales, tanto físicos como digitales, y la atención a personas con discapacidad.</p> <p>El indicador mide el porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional que cuentan con personal certificado, respecto al total de bibliotecas. Se considera bibliotecario certificado a quien ha sido formado de manera integral en las diversas labores de la biblioteca pública a través de la acreditación de siete cursos.</p> <p>Indicador relacionado con la Estrategia 3.2 y del Objetivo 3</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $PBPC_i = \left(\frac{ABPC_i}{TB_i} \right) \times 100, \text{ donde:}$ <p>$PBPC_i$ = Porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con personal certificado en el año i.</p> <p>$ABPC_i$ = Número de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con personal certificado hasta el año i.</p> <p>TB_i = Total de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en el año i</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Línea base 2013	
Meta 2018	
12.2%	
44.7%	

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.3 Avance porcentual de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas respecto de la meta sexenal.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 3: Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
Descripción general	<p>A fin de que la infraestructura cultural, ya sea del Subsector Cultura o perteneciente a las entidades federativas, funcione de la mejor manera es necesario que las personas responsables de su gestión cuenten con la capacitación necesaria para desarrollar las funciones y ofrecer los servicios con una alta calidad. Tal es el caso de los responsables de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) quienes son las personas que directamente acercan los libros al público. No sólo se encargan de la clasificación del acervo de la biblioteca o de su mantenimiento.</p> <p>Ellos son fundamentalmente los mediadores entre el lector y los libros, además de ser los gestores, en muchos casos, de las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en cada una de las bibliotecas públicas, así como de las actividades de fomento a la lectura.</p> <p>La RNBP es la infraestructura con mayor presencia en el territorio nacional y la más numerosa, resulta estratégica su capacitación permanente.</p> <p>El indicador mide el avance porcentual, con respecto a la meta sexenal, de los bibliotecarios capacitados a fin de mejorar el nivel de servicios de los operadores de la Red Nacional de Biblioteca Públicas.</p> <p>Indicador relacionado con la Estrategia 3.2 y del Objetivo 3</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $ABC_i = \left(\frac{BC_i}{TBC} \right) \times 100$, donde: <p>ABC_i = Avance porcentual de bibliotecarios atendidos con acciones de capacitación para una mejor atención y oferta de servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en el año i.</p> <p>BC_i = Número de bibliotecarios capacitados de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas hasta el año i</p> <p>TBC = Total de bibliotecarios capacitados de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas durante el sexenio</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Línea base 2013	
Meta 2018	
15.4%	100%
(5,150)	(33,500)

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.1 Avance porcentual de acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 4: Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.
Descripción general	<p>La catalogación de los bienes culturales es un proceso básico en la preservación del patrimonio cultural, ya que representa el registro técnico que permite identificar los bienes culturales y documentar sus características físicas y las cualidades que lo acreditan como un bien cultural. Conviene señalar que la mayor parte de los bienes patrimoniales no se encuentra bajo custodia del Estado, ya que mucho es propiedad privada, pertenece a colecciones particulares o está disperso. También resulta conveniente mencionar que muchos bienes patrimoniales no se encuentran protegidos por Ley, como el caso del patrimonio intangible.</p> <p>Por tales razones este proceso resulta crucial como base para el desarrollo de políticas de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural.</p> <p>El amplio patrimonio con que cuenta el país, ya sea material o inmaterial, requiere de un gran esfuerzo de identificación, inventario y catalogación del mismo, a fin de estar en posibilidad de planificar las mejores estrategias para su salvaguardia.</p> <p>El indicador mide el avance porcentual de las acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida.</p> <p>Indicador relacionado con las Estrategias 4.1, 4.2 y 4.4 del objetivo 4</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $APC_i = \left(\frac{ACR_i}{MSC} \right) \times 100$, donde: <p>APC_i = Avance porcentual de acciones de catalogación de bienes patrimoniales hasta el año <i>i</i> respecto de la meta sexenal.</p> <p>ACR_i = Número de acciones de catalogación de bienes patrimoniales acumuladas hasta el año <i>i</i></p> <p>MSC = Meta sexenal de acciones de catalogación de bienes patrimoniales</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	Línea base 2013
	Meta 2018
	23.3%
	100%
	(66,756)
	(285,915)

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.2 Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 4: Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.
Descripción general	<p>El patrimonio cultural del país representa el gran referente de la identidad de los mexicanos, razón por la cual su conservación resulta una tarea de primer orden para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Este indicador plantea que para los bienes culturales sujetos de conservación, restauración, rehabilitación o mantenimiento, se minimizaron, dentro de las posibilidades técnicas, los factores de riesgo para su deterioro y, en su caso, se realizaron las intervenciones necesarias sobre la propia materia constitutiva del bien.</p> <p>El indicador mide el avance porcentual de las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida.</p> <p>Indicador relacionado con la Estrategia 4.3 del Objetivo 4</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $APCO_i = \left(\frac{ACR_i}{MSCO} \right) \times 100$, donde: <p>APCO_i = Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales hasta el año <i>i</i> respecto de la meta sexenal.</p> <p>ACR_i = Número de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales acumuladas realizadas hasta el año <i>i</i></p> <p>MSCO = Meta sexenal de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	Línea base 2013
	Meta 2018
	35.2%
	100.0%
	(38,885)
	(110,498)

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.3 Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población nacional.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 4: Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.
Descripción general	<p>La promoción y difusión del patrimonio cultural se lleva a cabo con el propósito de que represente una fuente de conocimiento de la historia y cultura del país y refuerce los procesos de identidad. Al mismo tiempo que se difunden las manifestaciones culturales de otros países.</p> <p>El Conaculta y los organismos coordinados desarrollan estrategias a fin de multiplicar las oportunidades de acceso equitativo y de calidad al patrimonio, con el objetivo de llegar al mayor número posible de la población del país.</p> <p>El indicador mide el porcentaje de la población que se beneficia con las actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto a la población total del país, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO.</p> <p>Indicador relacionado con la Estrategia 4.5 del objetivo 4</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $PADP_i = \left(\frac{PBADP_i}{Pob_i} \right) \times 100$, donde: <p>$PADP_i$ = Porcentaje de la población beneficiaria de las actividades de difusión del patrimonio en el año i</p> <p>$PBADP_i$ = Población beneficiaria de las actividades de difusión del patrimonio en el año i</p> <p>Pob_i = Población nacional proyectada por CONAPO para el año i</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	Línea base 2013
	Meta 2018
	21.4%
	21.6%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.1 Avance porcentual de programas producidos de radio y televisión culturales respecto de la meta sexenal.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 5: Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.
Descripción general	<p>Es necesario el apoyo a la producción de programas radiofónicos y televisivos de carácter artístico y cultural, permitiendo una oferta más amplia de estas expresiones y ampliando el acceso a las mismas a un mayor número de mexicanos.</p> <p>La población objetivo es una población potencial, dadas las características propias de los medios electrónicos.</p> <p>El indicador mide la proporción de avance anual de programas producidos de radio y televisión culturales en el periodo, con relación a la meta sexenal establecida.</p> <p>Indicador relacionado con la Estrategia 5.4 del Objetivo 5</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $APPRT_i = \left(\frac{PP_i}{MSPP} \right) \times 100$, donde: <p>$APPRT_i$ = Avance porcentual de los programas producidos de radio y televisión culturales en el año i</p> <p>PP_i = Programas de radio y televisión producidos hasta el año i</p> <p>MSPP = Meta sexenal de programas producidos de radio y televisión culturales</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	<p>Dependencia responsable de medir el avance del indicador:</p> <p>Consejo Nacional para la Cultura y las Artes</p>
	Línea base 2013
	Meta 2018
	16.0%
	100.0%
	(6,061)
	(37,930)

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.2 Avance porcentual de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural con respecto de la meta sexenal.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 5: Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.
Descripción general	<p>Este indicador refleja el compromiso estatal para invertir en los proyectos culturales profesionales que surgen en la comunidad artística; ofrece fondos para que los creadores puedan desarrollar su trabajo sin restricciones, afirmando el ejercicio de las libertades de expresión y creación. Por ello, convoca a los artistas y creadores para que participen en sus programas, mediante la presentación de propuestas que son evaluadas por Comisiones de Dictaminación y Selección, formadas por artistas y creadores.</p> <p>Desde el Gobierno Federal se fortalece el esquema de estímulos, reconocimientos y apoyos a jóvenes creadores y grupos artísticos, así como el reconocimiento a la trayectoria de creadores y a la producción cinematográfica, y al emprendimiento cultural de los particulares y de las comunidades, con el propósito de promover y estimular la creación artística y cultural. Los estímulos, apoyos y premios buscan incrementar los montos económicos, más que el número de los mismos, privilegiando la excelencia.</p> <p>El indicador mide la proporción de avance anual de la meta sexenal de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural.</p> <p>El indicador relacionado con las Estrategias 5.1, 5.2 y 5.3 del Objetivo 5.</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $AEAP_i = \left(\frac{EAP_i}{MSEAP} \right) \times 100$, donde: <p>$AEAP_i$ = Avance porcentual de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural en el año i</p> <p>EAP_i = Estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural otorgados hasta en el año i</p> <p>$MSEAP$ = Meta sexenal de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural otorgados</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	Línea base 2013
	Meta 2018
	17.0%
	100.0%
	(3,520)
	(20,765)

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.3 Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 5: Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.
Descripción general	<p>Tal como se plantea en el PND es necesario ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. En este sentido, una mayor oferta de títulos cuyos géneros y temáticas no son abordados generalmente por la industria editorial, es fundamental para apoyar el Programa Nacional de Fomento a la Lectura.</p> <p>La política editorial del Estado ofrece la oportunidad de publicación para los creadores literarios, así como el conocimiento de las investigaciones artísticas y culturales.</p> <p>El indicador mide el avance porcentual del número de títulos editados para formato impreso por el Subsector Cultura y Arte en comparación con la meta sexenal establecida.</p> <p>El indicador está relacionado con la Estrategia 5.3 del Objetivo 5</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $ATE_i = \left(\frac{NTE_i}{NTES} \right) \times 100$, donde: <p>ATE_i = Avance porcentual de títulos editados para formato impreso con respecto de la meta sexenal establecida hasta el año i</p> <p>NTE_i = Número de títulos editados hasta el año i</p> <p>$NTES$ = Número de títulos editados en el sexenio</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	Línea base 2013
	Meta 2018
	16.0%
	100%
	(836)
	(5,226)

FICHA DEL INDICADOR					
Elemento	Características				
Indicador	6.1 Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet respecto de la población usuaria de internet en México.				
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 6: Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.				
Descripción general	<p>Para hacer un mayor uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como para dar cumplimiento a las acciones de la Agenda Digital de Cultura, en el marco de la Estrategia Digital Nacional, se han desarrollado opciones para ampliar el acceso a los servicios y expresiones artísticas y culturales a través de internet que se encuentran a disposición de la población en plataformas <i>expofeso</i>, aplicaciones y redes sociales.</p> <p>Este indicador mide el porcentaje de usuarios que acceden, vía internet, a los servicios y expresiones artísticas y culturales respecto a las estimaciones de INEGI del número de usuarios de internet en el país.</p> <p>El indicador está relacionado con la Estrategia 6.3 del Objetivo 6</p>				
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $PU_i = \left(\frac{U_i}{UI_i} \right) \times 100$, donde: <p>PU_i = Porcentaje de la población de usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet en el año i</p> <p>U_i = Usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet en el año i</p> <p>UI_i = Población de usuarios de internet estimada a partir de la información de INEGI para el año i</p>				
Periodicidad	Anual				
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores				
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Línea base 2013</th> <th style="width: 50%;">Meta 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">34.9%</td> <td style="text-align: center;">40.5%</td> </tr> </tbody> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	34.9%	40.5%
Línea base 2013	Meta 2018				
34.9%	40.5%				

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	6.2 Avance porcentual de preservación de bienes patrimoniales a través de su digitalización con respecto de la meta sexenal.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 6: Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.
Descripción general	<p>En concordancia con la Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional, este indicador está relacionado con la preservación del patrimonio a través de su digitalización, sobre todo en el caso del patrimonio inmaterial. Este trabajo se presenta como fundamental dado lo inestable de los soportes, cintas magnéticas o celuloide, papel, etc., en que generalmente se encuentra contenido este tipo de patrimonio.</p> <p>Una verdadera incorporación del Subsector Cultura y Arte en las nuevas tecnologías de información y comunicación, debe incluir la digitalización de los diferentes materiales, ya sean documentales y/o patrimoniales, a fin de, por un lado, preservarlos y, por otro, ponerlos a disposición de un mayor número de personas, ya sea la población en general o comunidades especializadas.</p> <p>Este indicador mide el avance porcentual de materiales digitalizados con relación a la meta sexenal establecida al respecto.</p> <p>El indicador está relacionado con la Estrategia 6.5 del Objetivo 6</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $AMD_i = \left(\frac{MD_i}{NTMDS} \right) \times 100$, donde: <p>AMD_i = Avance porcentual de materiales digitalizados con respecto de la meta sexenal establecida hasta el año i</p> <p>MD_i = Número de materiales digitalizados hasta el año i</p> <p>$NTMDS$ = Número de materiales digitalizados en el sexenio</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	Línea base 2013
	Meta 2018
	8.8%
	100%
	(39,033)
	(444,628)

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	6.3 Porcentaje de títulos editados en formato digital con respecto al total de títulos editados.
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 6: Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.
Descripción general	Con base en la Agenda Digital de Cultura y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación, se ha impulsado la edición de libros electrónicos que permite abaratar los costos de impresión, distribución y comercialización, además de llegar a un mayor número de lectores y a nuevos públicos. El indicador mide el porcentaje de títulos editados para formato digital respecto al total de títulos editados por el Subsector Cultura y Arte. El indicador está relacionado con la Estrategia 6.3 del Objetivo 6
Observaciones	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: $PTE_i = \left(\frac{TEE_i}{TTE_i} \right) \times 100$, donde: PTE_i = Porcentaje de títulos en formato electrónico editados el año i TEE_i = Número de títulos en formato electrónico editados en el año i TTE_i = Total de títulos editados en el año i
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Línea base 2013	Meta 2018
28.7%	30.0%

PRINCIPALES SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Canal 22.- Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

CCC.- Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

Ficine.- Fideicomiso para la Cineteca Nacional

Cecut.- Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Conaculta.- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

ECHASA.- Estudios Churubusco Azteca, S.A.

FCE.- Fondo de Cultura Económica

Fonca.- Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

IEPSA.- Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

Imcine.- Instituto Mexicano de Cinematografía

INAH.- Instituto Nacional de Antropología e Historia

INBA.- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

PECA.- Programa Especial de Cultura y Arte

PND.- Plan Nacional de Desarrollo

PSE.- Programa Sectorial de Educación

RE.- Radio Educación

SEP.- Secretaría de Educación Pública

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

UNESCO.- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

La estimación de los recursos para la ejecución del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y sus organismos coordinados a través de la Secretaría de Educación Pública y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del Conaculta en su carácter de coordinador de los organismos del Subsector Cultura y Arte.

TRANSPARENCIA

El Programa Especial de Cultura y Arte estará disponible a partir de su publicación en la página de Internet del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes www.conaculta.gob.mx.

El seguimiento de los indicadores estará disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores>.

GLOSARIO

ACERVO: Conjunto de bienes culturales con características específicas, reunidos para su preservación y consulta.

ALUMNO ATENDIDO: Persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, niveles y servicios educativos que ofrece el Subsector Cultura y Arte.

ALUMNO BECADO: Persona que recibe una beca para realizar sus estudios en alguna de las escuelas del Subsector Cultura y Arte.

ALUMNO DE NUEVO INGRESO: Persona de nueva incorporación en las escuelas del Subsector Cultura y Arte.

ALUMNO EGRESADO: Persona que concluye sus estudios en las escuelas de educación artística o cultural del Subsector Cultura y Arte.

ANIMACIÓN CULTURAL: Actividad que promueve la igualdad en el acceso y disfrute de las acciones y bienes culturales, favorece las expresiones de la diversidad cultural, amplía la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social, impulsa una política cultural de participación y corresponsabilidad nacionales, brindando una dimensión social a las acciones culturales impulsadas por las instituciones del Subsector Cultura y Arte.

APOYO: Ayuda que se otorga a artistas, creadores y grupos, para la presentación de espectáculos artísticos y culturales. Puede ser en efectivo o en especie.

ASISTENTE: Persona que asiste a algún espectáculo, exposición o actividad de difusión del patrimonio cultural.

BECA: Ayuda económica que se otorga a un postulante para que cubra los gastos que le supone desarrollar un proyecto cultural que puede ser de investigación, estudios, creación de obra artística o perfeccionamiento.

BENEFICIARIO: Persona física o moral que recibe un apoyo, beca o estímulo económico y todas aquellas personas que reciben o hacen uso de un servicio cultural, así como todas las que asisten a algún espectáculo, exposición o actividad de difusión del patrimonio cultural.

BIENES Y SERVICIOS CULTURALES: Los bienes culturales son de creación individual o colectiva materializada en un soporte tangible, cuyo consumo es potencialmente masivo, aunque supone una experiencia estética individual. Los servicios culturales responden a una dinámica de creación artística que se contempla o consume en el momento de su exhibición o ejecución.

CATÁLOGACIÓN DE BIENES CULTURALES: Es el registro técnico que permite identificar y documentar amplia y detalladamente los bienes patrimoniales, con la intervención de personal especializado y bajo normas o reglas de integración y estructuración de la información que permite reconocer la naturaleza y valor arqueológico, paleontológico e histórico de los bienes.

COLECCIÓN: Conjunto de objetos o documentos que por su condición histórica, estilística y/o simbólica, generan un sentido específico de valoración.

CONSERVACIÓN: Conjunto de operaciones interdisciplinarias que tienen por objeto evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguarda para transmitirlos a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La conservación se integra con acciones preventivas, curativas y de restauración.

CREADORES: Personas quienes realizan una obra con una finalidad estética o comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones o, en general, una visión del mundo, mediante diversos recursos y vehículos de expresión.

CURSO DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN: Estudios impartidos por especialistas para la capacitación o actualización de conocimientos dirigidos a docentes, gestores y promotores culturales, artistas y, en general, a todos los trabajadores de la cultura, con la finalidad de mejorar las acciones y servicios culturales que se prestan a la población.

DIFUSIÓN CULTURAL: Es el conjunto de acciones que permite poner a disposición de la población los diversos hechos culturales para que sean disfrutados, apreciados y valorados.

DIVERSIDAD CULTURAL: Riqueza, fruto del conocimiento, reconocimiento y valoración de la interacción cultural de las diferentes prácticas, expresiones y manifestaciones de la cultura que coexisten en el territorio nacional, y que dan cuenta de la diversidad étnica y lingüística que caracteriza a la nación y que representa una fuente de intercambios, innovación y creatividad. La diversidad cultural es considerada patrimonio común de la humanidad por la UNESCO.

EMPRESAS CREATIVAS Y CULTURALES: Son aquellas formadas por empresarios o emprendedores en temas culturales o artísticos. Contribuyen a hacer de la cultura un motor de desarrollo económico para el país, que reditúa en la generación de empleos en el sector. Propicia la creación de un sistema sostenible que vincula la esfera del arte y la cultura con los ámbitos social y económico.

ESTÍMULO: Es un financiamiento público que tiene el objetivo de coadyuvar al desarrollo y profesionalización de los creadores en las diferentes disciplinas artísticas.

EXPOSICIÓN: Conjunto de elementos y documentos ordenados para evocar conceptos. Facilitan la visualización interpretativa de hechos ausentes que pretenden argumentar una idea, un hecho, un autor o una experiencia.

INDUSTRIAS CULTURALES: Responde a la misma esencia de las empresas creativas y culturales, pero con una escala de mayor magnitud y alcance, tanto en sus procesos productivos como en los bienes ofrecidos al público. Entre éstas se pueden mencionar a las industrias cinematográficas, editorial, fonográfica y de la radio y televisión.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL: La conforman los bienes muebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones y servicios artísticos y culturales del país que requieren, por sus propias características, de espacios que de manera natural originen procesos de crecimiento e impacto social (bibliotecas, museos, teatros, casas de cultura, centros culturales, librerías, cines, salas de lectura).

INICIACIÓN Y APRECIACIÓN ARTÍSTICA: Conjunto de acciones que acercan y sensibilizan a las personas, especialmente a niños y jóvenes, con los distintos códigos expresivos de las disciplinas artísticas a fin de propiciar su disfrute.

INVENTARIO: Es el instrumento administrativo que contiene la información necesaria sobre las características físicas de los bienes patrimoniales que se encuentran bajo control único y directo de las instituciones culturales, custodiados y resguardados en sus museos, almacenes, talleres o laboratorios, para su cuantificación e identificación. Implica los procesos de identificación y numeración de cada uno de los objetos de una colección, donde se integran una serie de datos básicos acerca de los mismos: nombre, artista o productor, lugar de origen y fecha, técnica con la que está hecho, etc.

INVESTIGACIÓN: Conjunto de métodos, procedimientos y técnicas utilizados para desarrollar y generar conocimientos, explicaciones y comprensión científica y filosófica de problemas y fenómenos relacionados con la protección, conservación y recuperación del patrimonio así como de los procesos de creación, transmisión y desarrollo de nuevas propuestas artísticas y culturales.

MANTENIMIENTO: Conjunto de operaciones permanentes que permiten conservar la consistencia física de los bienes culturales, evitando que las agresiones antropogénicas, físicas, químicas y/o biológicas, aumenten su magnitud en demérito del patrimonio cultural.

MONUMENTO ARTÍSTICO: Los bienes muebles e inmuebles que revisten valor estético relevante. Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otras análogas. Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano, de acuerdo a lo señalado en el artículo 33 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS: Los bienes muebles e inmuebles, productos de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. Definición establecida en el artículo 28 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

MONUMENTOS HISTÓRICOS: Los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

MONUMENTOS PALEONTOLÓGICOS: Los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas, que revistan interés paleontológico, acorde a lo señalado en el artículo 28 bis de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

MUSEO: Espacio diseñado para albergar y exhibir un conjunto de obras y/o documentos que representan a la sociedad o comunidad que los produjo. El grupo de piezas o acervo constituye un medio para la relación entre la humanidad y una realidad específica.

PATRIMONIO CULTURAL: Bienes que forjan una identidad colectiva, a partir de la relación del objeto, con integrantes de una comunidad, de una región o de un país. Ponderan las expresiones distintivas, ya sean de carácter material o inmaterial, los cuales son heredados, adquiridos o apropiados. Estas manifestaciones culturales permiten la identificación y pertenencia a una comunidad determinada.

PLATAFORMA DIGITAL: Es un entorno informático que cuenta con herramientas agrupadas y optimizadas para fines específicos. Estos sistemas tecnológicos proporcionan a los usuarios espacios destinados al intercambio de contenidos e información. En muchos casos, cuentan con un gran repositorio de objetos digitales, así como con herramientas propias para la generación de recursos.

PREMIO OTORGADO: Galardón o reconocimiento conferido a concursante(s) en una justa efectuada.

PRESERVACIÓN: Conjunto de actividades que se realizan de manera interdisciplinaria, en la búsqueda de lograr la permanencia de las obras o bienes culturales. Implica la implementación de una serie de medidas y acciones jurídicas, científicas, técnicas y/o administrativas con el objeto de evitar riesgos para la salvaguarda del patrimonio artístico nacional.

PROMOCIÓN CULTURAL: Es el conjunto de acciones destinadas a propiciar o generar las condiciones para que los hechos culturales se produzcan.

PROTECCIÓN: Conjunto de acciones académicas, técnicas y legales que promueven la investigación, identificación (inventarios, catálogos y registros) conservación, resguardo, recuperación y difusión de los bienes culturales.

RECUPERACIÓN: Implementación de acciones jurídicas, científicas, técnicas y/o administrativas tendientes a recobrar o rescatar el patrimonio artístico.

RESTAURACIÓN: Conjunto de operaciones programadas que actúan directamente sobre el bien. Estas actividades se aplican cuando el patrimonio ha perdido parte de su significado o características originales y se interviene de manera científica y rigurosa para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La restauración es la actividad extrema de la conservación.

TIRAJE DE LIBRO: Número de ejemplares producidos de un título.

VISITA GUIADA: Recorrido por una exposición, espacio o ruta, apoyado con la explicación de un guía con conocimientos al respecto.

ZONA ARQUEOLÓGICA ABIERTA AL PÚBLICO: Es el área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles y que cuenta con instalaciones para la atención de visita pública.